



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA OCHENTA Y SEIS

MARTES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
  - a. Martes, 19 de octubre de 2021
  - b. Jueves, 21 de octubre de 2021
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 57, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - b. De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que el Senado otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento del Gobernador al licenciado Omar Marrero Díaz como Secretario de Estado
  - c. De las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 573, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - d. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 755, sin enmiendas.
  - e. De la Comisión de lo Jurídico, seis informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 461; 473; 478; 497; 509 y 516, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
  - f. De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 334, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - g. De la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 575, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 70 y 284.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 387; 479; 500 y 515; y la R. C. del S. 76.
  - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, la R. C. de la C. 97.
  - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en el P. de la C. 557.

- d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que el Senado acordó autorizar la petición de devolución al Gobernador del P. de la C. 459, con el fin de reconsiderarlo.
- e. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, tres comunicaciones, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

LEY 60-2021.-

Aprobada el 4 de noviembre de 2021.-

(P. de la C. 895 (Rec.)) “Para añadir un nuevo subinciso (1) al inciso (a) de la Sección 2021.03 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de facultar al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio a otorgar los decretos dispuestos en la referida Sección a médicos especialistas o subespecialistas elegibles luego del 31 de diciembre de 2020, sujeto a que el Secretario de Salud emita una Certificación Especial por Necesidad Apremiante de Médicos Especialistas o Subespecialistas, estableciendo de forma clara y precisa, las especialidades y subespecialidades en el área de la medicina que requieren reclutamiento prioritario a base de la necesidad apremiante de servicios para la ciudadanía, condiciones médicas en Puerto Rico y la escasez o ausencia de las mismas; disponer sobre la coordinación con el Secretario de Hacienda; establecer deberes y responsabilidades de las agencias concernidas; disponer para la presentación de informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines relacionados.”

LEY 61-2021.-

Aprobada el 4 de noviembre de 2021.-

(P. de la C. 431) “Para enmendar la Regla 164 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de establecer el procedimiento a llevarse a cabo cuando el Tribunal pronuncie un fallo o veredicto absolutorio.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 30-2021.-

Aprobada el 4 de noviembre de 2021.-

(R. C. del S. 48) “Para ordenar a los Secretarios del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; y del Departamento de Salud establecer un mecanismo de excepción por emergencia, mediante el que se permita que se sigan los procedimientos descritos en la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; para conceder el incentivo dispuesto en la misma al médico especialista o subespecialista, que permita atender la emergencia causada por una escasez extraordinaria en determinadas especialidades y subespecialidades de la medicina en Puerto Rico en cualquier centro de salud perteneciente al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según certificados por el Secretario de Salud; establecer la facultad del Secretario de Salud de certificar dicha emergencia y definir dicho concepto; así como certificar la elegibilidad de los médicos que se acogerán a dicho incentivo; y para otros fines relacionados.”

- f. La senadora Soto Tolentino y el senador Torres Berríos se han unido como coautores del P. del S. 387, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. De la senadora Moran Trinidad, una comunicación solicitando se le excuse de todo trabajo legislativo del 11 al 16 de noviembre de 2021 por encontrarse fuera de Puerto Rico en la Conferencia Nacional de Mujeres de LULAC y visitando los programas de “*Neighborhood Association for Inter-Cultural Affairs, Inc.*”, en Nueva York.
- b. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“9 de noviembre de 2021

### **NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO**

Re: Petición 2021-0128

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Agricultura no

ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

{firmado}  
Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico

/anejo

#### PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 9:30 am del 9 de noviembre de 2021)

Número de Petición (senador peticionario)  <b>Agencia/Entidad</b>	<b>Información Solicitada</b>	<b>Cantidad de Notificaciones</b>
2021-0128 (García Montes)  <b>Departamento de Agricultura</b>	Someter el informe anual que ordena el Artículo 8 de la Ley Núm. 58 del 1 de agosto de 2017, conocida como "Ley del Programa Mujeres Agricultoras". En dicho informe, se deberá incluir, pero no limitarse a: 1. El estado, costos, efectividad y el progreso del Programa "Mujeres Agricultoras" al amparo de esta Ley desde su entrada en vigor. 2. Copia del informe sometido a la Asamblea Legislativa al amparo de esta Ley en julio de 2018, julio de 2019 y julio de 2020	2

- c. Del licenciado José Sánchez Acosta, Asesor Legal Principal del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0097, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.
- d. Del licenciado Edan Rivera Rodríguez, Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, una comunicación remitiendo el "Reglamento sobre requisitos de orientación al consumidor para la venta de neveras portátiles de poliestireno"; y notificando que dicho reglamento ha sido radicado ante el Departamento de Estado, según dispuesto por la Ley 16-2021, conocida como la "Ley Para la Prohibición de Neveras Portátiles de Poliestireno o *Foam* en los balnearios, cuerpos de agua y playas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

#### 10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- c. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

"Yo, Migdalia I. González Arroyo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que se releve a la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del trámite legislativo del Proyecto del Senado 621 y sea referido a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, toda vez que el asunto tratado en la medida es de la jurisdicción de dicha comisión."

**11. ASUNTOS PENDIENTES**

P. del S. 6  
P. del S. 258  
P. del S. 312  
P. del S. 326  
P. del S. 471  
P. de la C. 446  
P. de la C. 612

**12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA****13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Nombramientos:

Lcdo. Omar Marrero Díaz como Secretario de Estado

Lcda. Jessica Gotay Martínez como Fiscal Auxiliar I

Lcdo. Enrique Arturo Rodríguez Álamo como Fiscal Auxiliar I

Lcdo. Pedro Aníbal Vázquez Montijo como Fiscal Auxiliar I

Lcdo. Miguel Ángel Hornero Colón como Fiscal Auxiliar I

Lcda. Linda Lynn Sepúlveda Irizarry como Fiscal Auxiliar I

Lcda. Tania Libertad Fernández Medero como Fiscal Auxiliar I

Lcda. Glorimar García Ríos como Fiscal Auxiliar I

Lcda. Alexandra Fernández Navarro como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico

R. del S. 66 (Segundo Informe Parcial)

R. del S. 152 (Informe Final)

R. del S. 185 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 325

R. del S. 337

P. de la C. 19

P. de la C. 578

R. C. de la C. 184

**14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(MARTES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2021)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,  
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 2021-0798

Por la senadora Santiago Negrón:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varios integrantes del equipo de Educación Especial de la Escuela Luis Felipe Crespo de Camuy.

**ANEJO B**  
(MARTES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2021)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

R. del S. 441

Por la senadora García Montes:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al **Sr. señor** Héctor Hernández Rodríguez por su dedicación y empeño en la carrera militar.”

R. del S. 442

Por la senadora García Montes:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al **Sr. señor** Eric Raúl Hernández López por su dedicación y empeño en la carrera militar.”

R. del S. 443

Por los senadores Rivera Schatz y Neumann Zayas:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al **Sr. señor** Ángel Ramos, SGT E5, en sus veinte (20) años de servicio, en ocasión de celebrarse el “Día del Veterano”, el jueves, 11 de noviembre de 2021, en Patillas, Puerto Rico.”